

El origen no habitual de un libro de historia

Presentación

Con el título del libro que presentamos, nos estamos refiriendo a la publicación de *LOS AGUSTINOS CUYANOS. Inventario archivístico y documentación (Siglos XVII - XIX)*¹. No es un libro de historia propiamente dicho, sino más bien un libro para componer otros libros. No está formado por un contenido compacto y desarrollado por una buena investigación previa y posterior redacción reflexiva a partir de una documentación. El mismo título ya sugiere claramente el contenido: una buena recopilación de documentos sobre el tema de los Agustinos de la provincia de Cuyo entre los siglos diez y siete y diez y nueve.

Cualquier libro monográfico de historia exige primeramente la pesquisa y acopio documental, que después de clasificarlo y ordenarlo, da vida propia a través de una minuciosa redacción. Esta fue aquí la finalidad inicial, y referida únicamente a uno de los dos conventos de la Orden de San Agustín existente en la región cuyana y en la actual Argentina: El convento de Santa Mónica en Mendoza. Como al ritmo del descubrimiento documental, le seguía el del conocimiento del mismo, nos redujimos exclusivamente a este mendocino. La razón es que entre los religiosos en la Argentina prácticamente no se hablaba, por desconocimiento, del convento de San Juan, y sí casi exclusivamente del de Mendoza, aunque fuera de una forma muy vaga y general. Es decir, casi exclusivamente reducido a una referencia a lo esencial de su famosa chacra "El Carrascal", posteriormente también conocida como Quinta de "San Nicolás", en memoria del santo italiano agustino y que terminó convirtiéndose en el más familiar de los ciudadanos mendocinos. Pero es que solamente se hablaba de la enorme finca y de la gran cantidad que producía del popular caldo, el vino y su sucedáneo el aguardiente, cuyas carretas llegaban hasta la capital del Virreinato, Buenos Aires, en los tiempos coloniales. Era un gran emporio económico, del que por falta de trabajos específicos sobre el mismo, no se hablaba más que de estos datos generales.

La obligada curiosidad histórica, recién llegado de España, nos dejaba completamente insatisfechos. De aquí nació la necesidad de dar los primeros pasos para aumentar tan escaso e insuficiente conocimiento. Para ello, lo primero era acercarse a las fuentes y al que pensábamos era y es el repositorio fundamental de su material archivístico: El hoy llamado *Archivo General de la Provincia de Mendoza*. Era el primer archivo argentino y americano, que visitábamos, y la experiencia fue gratamente positiva por las facilidades informativas que constantemente recibíamos y por el buen trato de que disfrutaba. Buen inicio para una larga andadura investigadora. Rápidamente nos dimos cuenta del enorme material existente en ese repositorio. Como el tomar notas o traspararlo a fichas - es el sistema de recogida de material histórico que habitualmente usamos -, exigía una ingente cantidad de horas y de días para hacerse con él, tiempo del que no disponíamos, por lo que no quedaba más alternativa, que la que habitualmente usamos: Rellenar las fichas oficiales para hacer el correspondiente pedido de fotocopias de los documentos que nos interesaban. El costo, dada la gran cantidad de documentación, se presuponía muy elevado, a lo que había que añadir el alto precio individual por fotocopia. Pero no había otra alternativa.

Fue necesaria más de una visita a este importante Archivo. Y como suele sucederle a todos los investigadores, siempre encontraba nuevo e inesperado material, por lo que el recorrido archivístico

¹ EMILIANO SÁNCHEZ PÉREZ, *AGUSTINOS CUYANOS. Inventario archivístico y documentación (Siglos XVII - XIX)*, Ed. Religión y Cultura - Orden de San Agustín, Salta 2010, pp. 441.

resultó más largo del deseado. A partir de aquí, como estaba dispuesto a acudir a cualquier repositorio en el que sospechase la más mínima existencia documental, mi recorrido para este inicial estudio sobre el convento de Santa Mónica en Mendoza, se extendió a toda la Orden Agustiniense en la Colonia, y que alcanzó hasta veinte y dos archivos, en alguno de ellos, era necesaria la consulta de varias colecciones documentales, como le ocurría a este de Mendoza, que encabeza nuestro libro. Cuando llegó la hora de redactar este libro, el orden de archivos que nos pareció lógico, fue el marcado por la mayor existencia documental, que en este caso concreto se la llevaba la palma, este Archivo General de la Provincia de Mendoza.

Nunca pensamos, al iniciar esta empresa investigadora, que iba a llegar tan lejos, es decir al estado actual de este estudio, que, en líneas generales, se puede considerar como completo o de conjunto. Pero una vez más, lo que se ha producido, es un caso más de una larga experiencia repetida, y que el poeta español Antonio Machado reflejó muy bien en su sorprendente y tan repetida intuición, y que el cantor español Joan Manuel Serrat,² tan bien dispuso musicalmente:

Caminante, son tus huellas
el camino y nada más;
caminante, no hay camino,
se hace camino al andar.

Al andar se hace camino
y al volver la vista atrás
se ve la senda que nunca
se ha de volver a pisar.

Caminante no hay camino
sino estelas en la mar...³

Esta fue nuestra experiencia, que nos llevó a recorrer un camino mucho más largo del que inicialmente pensábamos, y que aún no ha terminado. Lógicamente antes de llegar a la meta final, siempre se producen sucesivas etapas, que en este caso concreto están reflejadas en los varios artículos que hemos escritos, de distinto tamaño, y algunos presentados en varios Congresos de Historia, nacionales e internacionales. Todas estas primicias no van a ser autónomas o independientes de la obra u obras finales, que de esta pesquisa y acopio documental tienen que salir. Es simplemente ley de vida, y nada especial. Son varios los artículos hasta ahora han salido de esta búsqueda documental, pero no pasan de escuetas primicias del total que les espera.

Esta afirmación es una declaración velada de que faltan dos monografías fundamentales, largas y lo más abarcadoras posibles. Nos estamos refiriendo a un estudio, lo más completo posible, que incluya dos monografías inevitables: Una al ya referido convento de Santa Mónica y otra al tan esperado de San José, en San Juan de la Frontera. Este último, aún no hemos perdido la esperanza de que, una parte del mismo, se convierta en tesis doctoral. En una parcela, tan escasamente

² Cantares es una famosa canción de Joan Manuel Serrat incluida en su LP titulado *Dedicado a Antonio Machado*, poeta del año 1969. La letra está compuesta por tres estrofas de Antonio Machado, seguidas de tres estrofas escritas por el propio Serrat, en las que incorpora los versos "caminante no hay camino / se hace camino al andar" a manera de intertexto. Las estrofas de Machado pertenecen a la sección *Proverbios y cantares* de su obra *Campos de Castilla*.

³ Machado, Antonio, *Poesías Completas*, Espasa Calpe, Buenos Aires, 1993.

cultivada, como es la Historia Eclesiástica Argentina, estos aportes no deben pasar desapercibidos ni desvalorizados, sino presentados como valiosos trabajos destinados a enriquecer tanto a esta parcela eclesiástica como al conjunto de la historia de la Iglesia.

Estructura del libro

El libro que presentamos consta de varias partes. En una primera, después de la preceptiva presentación (pp.3 - 5), viene una "Introducción a los agustinos cuyanos" (pp. 9 - 39), que consta de una pequeña y densa síntesis sobre esta presencia colonial agustiniana en la actual Argentina, para la que se ha usado el material documental adecuado del que a continuación informamos. Es un pequeño resumen de iniciación al tema general, pero válido para no iniciados. A partir de aquí, se divide en dos partes fundamentales. Una primera consistente en un inventario archivístico, que recoge en fichas técnicas, toda la documentación localizada en los distintos archivos provinciales y nacionales (pp. 43 - 235). Y una segunda compuesta de documentación, consistente en la transcripción de un muestrario, que puede ser, no sólo representativo de todo el conjunto documental, sino incluso ofrecer una primera y breve síntesis histórica del mismo (pp. 239 - 424). Finalmente, un amplio índice de personas y lugares cierra el libro (pp. 425 - 441).

Aunque debemos dividir en dos grandes partes la documentación aquí referenciada, como son la Época Colonial y la Época Independiente, que incluye a ambos Conventos por igual, sin embargo, los repositorios suelen ir bastante individualizados, es decir, la documentación va escasamente mezclada, lo que ayuda a buscar e identificar la pertenece no sólo a un convento o a otro, sino a distintas temáticas dentro de cada convento. Por poner un ejemplo, no tenemos grandes problemas para individualizar tanto en el convento Santa Mónica de Mendoza, como en el de San José en San Juan, un estudio sobre las características de los testamentos, de las donaciones realizadas a uno u a otro convento, de las causas y características de los pleitos, de las semejanzas y diferencias en sus campos de apostolado, de la integración de cada uno en su medio social, de la similitud y disimilitud de la aplicación de las leyes de reforma de regulares a los dos o a cada uno de ellos, del alimento espiritual de ambas poblaciones y las devociones agustinianas o no agustinianas que cultivaron, como la Virgen del Carmen, doctrinas atendidas por los agustinos cuyanos, características de sus campos pastorales, relación entre el ejército patriótico y ambos conventos, y un largo etc.

De forma bien particularizada en cada convento, es fácil extraer distintos temas, como la iglesia del convento de San José y los cataclismos naturales, llámense inundaciones o terremotos, bienes inmuebles y etapas de su construcción, el convento y sociedad sanjuanina y el Libro de Profesiones de dicho convento, etc. El de Mendoza ofrece una relevante exclusividad, representada por su enorme cuerpo de esclavos y los medios de producción dependientes de dicho convento, la relación de su mano de obra esclava con el convento, con los vecinos, con el municipio, los esclavos de El Carrascal y su producción artesanal alfarera, vitivinícola, de aguardiente y su comercialización, las leyes de reforma de regulares y la expropiación de las temporalidades del convento de Santa Mónica, los síndicos de dicho convento, etc. Para cualquiera de estos temas, hay suficientes datos para seleccionar lo que se necesite en el apartado *Inventario Archivístico*.

Ya no es necesario viajar para localizar y hacerse con este material documental, pero, siempre debemos añadir para tener muy en cuenta, que antes de solicitar la documentación, el investigador debe ser informado con toda claridad, si la información archivística aquí ofrecida, corresponde exactamente con los catálogos de los respectivos archivos. Si este dato no está suficientemente claro, es fácil exponerse a hacer un pedido de fotocopias y que al recibirlas se compruebe que el contenido no coincide, que es de otro tema. En estos casos, que pueden no ser infrecuentes, lo que

ha ocurrido es que en el archivo correspondiente se ha realizado una reubicación de los documentos, por lo que ambos catálogos ya no pueden coincidir. Lo aconsejable en estos casos es compulsar ambos catálogos, el anterior, coincidente con la petición de fotocopias, y el último que presenta el archivo, para ver la correspondencia entre ambos catálogos. Esto mismo puede ocurrir en cualquier visita a un archivo, que se haga la solicitud de fotocopias sobre los catálogos en uso, y que su información no coincida con la ubicación archivística, por haber sido esta cambiada y no adaptada en los catálogos. El tiempo perdido y los costos económicos que conlleva, sin utilidad ninguna, está bien claro.

Un primer dato que salta a la vista, es la diferencia del contenido entre uno y otro convento, íntimamente ligada a los distintos servicios prestados por uno y otro, y fijada ya en los mismos inicios de ambos conventos. Coinciden básicamente en el contenido referido al trabajo pastoral, con las obligadas e inevitables diferencias, fácilmente presumibles, de lugar, personas, estilos, etc., pero hay otra, que de modo general, definen y dan la imagen de uno y otro. Así, la fuerte proyección del convento mendocino como empresa económica, representada sobre todo y especialmente por su finca o chacra "El Carrascal", fuertemente unida a su numerosa mano de obra esclava y a la industria alfarera dependiente de estos, provocada, aunque no exclusivamente, por la gran producción vitivinícola y de aguardiente, junto con sus necesidades de comercialización, mientras que esto no lo vemos en el convento de San José en San Juan, que sí destaca, y le confiere un carácter propio, por ser Casa de Estudios y Noviciado, desde que ambos fueron instituidos por el provincial sanjuanino P. José Quiroga y Salinas. En una palabra, si el de Mendoza destaca como empresa económica, el de San Juan como semillero vocacional. Este último dato, referido a Mendoza, exige una reflexión, pues viviendo estos dos conventos bajo el carisma agustiniano, ¿por qué en Mendoza las vocaciones agustinianas fueron casi inexistentes, es decir sólo dos, cuando en el de San Juan se acercan a las sesenta? No parece aventurado el pensar, que la razón está en la distinta imagen religiosa y humana, que uno y otro ofrecían, y que tuvo su relevante protagonismo vocacional.

Si miramos correctamente este tomo, tanto en su primera sección de *Inventario archivístico*, como la segunda de *Transcripción documental* debemos considerar realmente a este libro, como libro realmente antiguo, pues los documentos a los que se refiere y que conforman el libro, no son recientes. Aunque no están aquí transcritos, el primer documento que conocemos referido al convento de Santa Mónica es del año 1630,⁴ y los primeros documentos que nos hablan del convento de San Juan son imposiciones de capellanías, ya en 1644,⁵ lo que interpretamos como que ya estaban funcionando en esa fecha sus servicios religiosos.

Archivos de Mendoza

⁴ ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, *El Capitán Juan Amaro de Ocampo donan unas tierras al P. Bartolomé de Arenas*, Sección *Protocolos de Escribanos del Gobierno*, Protocolo 11, año 1630, fs. 83r-84v.

⁵ SISTEMA PROVINCIAL DE ARCHIVOS - ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA, *El sargento Juan Becerra y Doña María Magdalena Gil de Oliva, su legítima mujer, imponen una capellanía a favor del convento San Agustín*, 15 de Junio de 1644, *Sistema Provincial de Archivos – Archivo General de la Provincia de San Juan*, Fondo Tribunales, Caja 32, Carp. 133, Doc. 8. En adelante citaremos SIPAR – AGP.

Aunque en cuanto a la fundación los dos conventos de Mendoza y San Juan son contemporáneos, sin que podamos dar como definitiva una fecha para cada uno de ellos, sin embargo, en el primer apartado de *Inventario documental archivístico*, hemos empezado por el convento mendocino, aunque su fundación es varios años posterior al de San Juan. Para este convento el *Archivo General de la Provincia de Mendoza* es, con diferencia, su mayor repositorio documental, repartido en varias secciones: Época Colonial, Época Independiente, Sección de Protocolos de la Provincia de Mendoza, Actas Capitulares de Mendoza, Libro titulado de Aforos y Registro de los frutos y efectos producidos de haciendas que corresponden a los conventos eclesiásticos y capellanías. Tanto en número de documentos como en su extensión, es el principal para este estudio, tanto por la cantidad como por la calidad de sus documentos.

¿Cuál es el contenido de estos documentos? En la Época Colonial, los referidos a la donación de D. Juan de Ocampo y su esposa D^a Mayor Carrillo Bohórquez, que hizo posible esta fundación por medio del testamento de D^a Mayor y de dos codicilos posteriores al mismo, las visitas de aforos, y después una amplia gama de contenido, en la que sobresalen pleitos, petición y concesión de censos, diversas compras y ventas, incluidas de esclavos, etc. A esta sección le sigue la Época Independiente, en la que el color de los documentos cambia por completo. Al hacer su aparición la indebida intromisión del nuevo gobierno republicano, hay mucha documentación de comunicación entre el gobierno republicano y la Comunidad del Convento, diversos informes de los síndicos al Gobierno Provincial sobre las incautación temporalidades del Convento, etc. Es interesante la sucesión de Escribanos en la tramitación de documentos, recogidos en una buena colección de Protocolos.

Las ventas de esclavos y de fincas están en estrecha relación con la refacciones que se hicieron en el convento, especialmente en su iglesia conventual. Son especialmente numerosos los Protocolos ocupados por la venta de esclavos y concesión de cartas de libertad, compradas por los mismos esclavos. El régimen esclavista había mejorado mucho en este convento de Santa Mónica, pues hasta podían tener, al menos, dos días por semana en los que trabajaban sólo para ellos, lo que les permitía unos ahorros con los que convertirse en propietarios por compra de fincas o de la carta de libertad para los miembros de la familia. Son muchos los datos e informaciones que, sobre esta práctica de la esclavitud, se pueden obtener de este Convento.

El convento tanto al final de la época Colonial como al principio de la Patria, procedió a una venta masiva de esclavos, por necesidades económicas, pero sobre todo por el difícil manejo de los mismos. Los privilegios que en los últimos años habían conseguido, hicieron crecer la conciencia de su dignidad, que fue paralela con el incremento de la desobediencia a las autoridades del convento, lo que manifiesta claramente las bondades de este régimen esclavista en comparación con otros incluso contemporáneos. Esta masiva venta de esclavos es lo que ha ocasionado el que esta sección sea, documentalmente, la más numerosa y específica.

Aquí aparece también la nueva modalidad de venta de temporalidades de Agustinos, pero realizada ya por los Síndicos y sobre dichos bienes incautados. El Prior y el resto de los escasos religiosos sacerdotes que atendían los servicios de la Iglesia, pasaron a recibir un salario, como cualquier otro funcionario. En ningún documento sale para financiar el supuesto "Colegio de Ciencias", que en algún momento esgrimió como argumento la autoridad pública, para justificar sus acosos a las temporalidades del convento de Santa Mónica, desde el mismo inicio de la época Patria. Una vez más, el Síndico aparece más como dueño, que como oficialmente se lo denominaba: Administrador de las Temporalidades del convento San Agustín, indistintamente así llamado también.

Pero una pregunta obligada es, ¿a dónde fueron a parar las cantidades obtenidas de las distintas ventas? Esta información no aparece en ninguno de los documentos. ¿Quién controlaba la honestidad de esas cantidades? Tampoco se sabe de forma clara y concreta. Su forma de administrar se parece externamente al estilo de los mayordomos, que administraban los bienes de los conventos de monjas de clausura. En los casos en que después se conoció su administración, ya era demasiado tarde.

A continuación viene un detallado *Índice de Protocolos*, seguido de las *Actas Capitulares de Mendoza*, Tomos I - III, en las que desde el cuatro mayo de 1602, más de medio siglo antes de la fundación del convento de Santa Mónica, ya aparece está asociada a la vida de la ciudad, como auténtica "ciudadana" privilegiada.

La razón está en que debido a las persistentes pestes que con cierta periodicidad asolaban a la población mendocina, por el interesante sistema de suertes salió elegida como patrona de Mendoza,⁶ en pugna con la española Santa Teresa. Por esas Actas desfilan los diferentes Mayordomos de la ermita levantada en honor de la madre de San Agustín, hasta que el doce de mayo de 1657 se decide llevar la imagen de la Santa, en calidad de depósito, al templo de San Agustín, y que el Vicario agustino disponga de sus bienes.⁷ Vienen aquí varias referencias al convento que denominan de San Agustín, con la suspensión por parte del Cabildo de Mendoza de construcción de dicho convento, aprobada por el Rey al conocer la generosa donación hecha por Juan de Ocampo y su esposa D^a Mayor Carrillo de Bohórquez, ya difuntos, con fecha veinte de abril de 1675,⁸ lo que pone serios interrogantes al inicio del convento, posterior a la presencia permanente de los agustinos atendiendo el referido templo de San Agustín.

Interesante la documentación existente en el *Libro titulado de Aforos y registro de los frutos y efectos producidos de haciendas que corresponden a conventos eclesiásticos y capellanías*, donde un análisis comparativo sobre la escasa pero suficiente documentación, nos muestra que el convento de Santa Mónica producía, él sólo, más vino y aguardiente, para ser enviado a Buenos Aires, que el resto de los conventos de regulares de la misma ciudad, al que añadimos el de los Betlemitas.⁹ Relevantes son también los varios documentos en los que el Cabildo de Mendoza solicita el servicio de esclavos del convento Santa Mónica para distintas obras sociales, pero "con el pago de sus jornales".¹⁰ No faltan en este Libro los pleitos sobre propiedades de fincas en el valle de Uspallata, como también censos sobre estancias en Uspallata y Canota.¹¹ Más raros aún son documentos, como el que habla del juicio a que el Alcalde ordinario somete a tres esclavos del convento por robo de pesos al P. Prior,¹² o el que habla de las listas nominales y numerales de los fondos recogidos

⁶ Actas [...], t. I, p. 199.

⁷ Actas [...], t. III, pp. 160 - 161.

⁸ Actas [...], t. III, pp. 606 y 608.

⁹ Toda esta información viene en distintos documentos contenidos en la Carpeta 106.

¹⁰ Así en las obras realizadas en el río, Cfr. AGPM, Carp. 22, doc. 22, fs. 1-1v, año 1775.

¹¹ AGPM, Carp. 28, doc. 3.

¹² AGPM, Carp. 1, doc. 3, Época Colonial, Sección judicial criminal.

como rescate de los negros esclavos - usamos la terminología del documento -, que fueron destinados en 1814 a servir en el ejército de la Patria.¹³

De casi nula presencia documental agustiniana, es el *Archivo de la Honorable Legislatura de Mendoza*, presencia que se reduce a sólo dos documentos, referidos uno a la creación de la Quinta Normal de Agricultura¹⁴ y el otro al proyecto de Ley por el que se declara propiedad fiscal el cuadro que comprende el ex convento de Agustinos.¹⁵¹⁶

El último archivo mendocino es el *Archivo del Arzobispado de Mendoza*. Casi todos sus documentos pertenecen a la época Patria, con dos contenidos fundamentalmente: trabajo pastoral de ex agustinos o agustinos ya secularizados en las parroquias de San Carlos, Las Lagunas, San Rafael, doctrina de Corocoto, y diversos temas sobre la promulgación y aceptación, con sus consecuencias gravemente negativas, de la antijurídica ley de *Reforma de Regulares* dada en Mendoza por el Gobernador Provincial. Este tipo de documentación se encuentra casi exclusivamente en los archivos eclesiásticos de Mendoza y Córdoba. De Mendoza, porque en ella estaba el convento, y en Córdoba, porque ahí estaba el Vicario General, que en sede vacante, gobernaba la diócesis.

Archivos de San Juan

La documentación de este convento es sensiblemente inferior en cantidad, calidad y variedad a la del anterior convento en Mendoza. La Sección de *Protocolos* del convento de Santa Mónica, al ser ella casi el cincuenta por ciento de la documentación total de dicho convento y referida al tema de su numerosa esclavatura, necesariamente tenía que imponer esta relevante diferencia. Es muy posible que del convento de San José, en San Juan, se haya producido una grave pérdida documental debido a los varios avatares geológicos a que ha estado siempre expuesta San Juan, aunque tanto Mendoza como San Juan tienen uno de igual identidad y catastróficas consecuencias: al gran terremoto de 1861, que enterró a Mendoza, se asemeja a su par de San Juan en 1944. Las destrucciones fueron idénticas y el porcentaje de víctimas similar.

En San Juan el mayor archivo lo compone el anterior Archivo Histórico Provincial, hoy denominado *Sistema Provincial de Archivos - Archivo General de la Provincia*. Tiene tres Secciones: Fondo Histórico, Fondo Tribunales y Fondo Leyes y Tribunales. El Fondo Histórico parece más bien una sección de un archivo eclesiástico, por el contenido marcadamente con este carácter, que tiene dicho repositorio. Y dentro de esta característica general, tenemos también que la mayor parte de la documentación se refiere a la Época Patria. Tristemente dentro de esta ubicación temporal, los documentos los podemos encuadrar en dos contenidos: Las medidas incautadoras sobre las temporalidades del convento capitaneadas por el poder civil, como consecuencia de la *Reforma de Regulares*, liderada por el gobernador de San Juan Dr. Salvador María del Carril, y el

¹³ AGPM, Carp. 369, doc. 4, fs. 1r - 1v, Mendoza 20 Abril de 1814.

¹⁴ AGPM, N° 906, año 1853, Carp. 24.

¹⁵ AGPM, N ° 1092, año 1856, Carp. 27.

¹⁶ *Archivo del Arzobispado de Mendoza*, toda la documentación en Sección Archivo Histórico, Caja 42, 9. 8, OSA.

destino de los terrenos del convento de Agustinos a raíz de la muerte del último religioso el P. Juan Antonio Gil de Oliva el 4 de enero de 1876.¹⁷ Estos fueron integrados al erario público, pero a petición de Mons. José Wenceslao Achával, el gobierno de San Juan se lo concedió al Obispado de Cuyo para ampliar el Seminario Conciliar de San Juan de Cuyo.¹⁸ Este mismo tema se repite también en el pequeño apartado de Fondo de Leyes y Decretos.

El Fondo Tribunales es de contenido más bien económico, la mayor parte compuesto de pleitos, entre los que sobresale uno que es un auténtico modelo de lentitud, como son los diversos autos seguidos contra Marcos Rufino, viuda, hijos y herederos por el cobro de intereses y otros temas.

El *Archivo del Arzobispado de San Juan de Cuyo* es el más claramente definido en cuanto a su contenido documental de todos los archivos que hemos visitado. Todos los documentos y la mayoría de ellos son a partir de 1876 sobre el destino, primero civil y luego eclesiástico, sobre el ex convento de Agustinos para Seminario Conciliar. A consecuencia de este destino, la iglesia conventual se convirtió en parroquia San Agustín, donde residía su famosa cofradía del Carmen, y que desapareció bajo tierra en el terremoto de 1944. Como dato destacado en dicho terremoto, debemos consignar que murió su párroco, el español P. Eutiquio Esteban, y el único sacerdote que sufrió este final. De él conservamos un completo e interesante inventario, supuestamente de los últimos años de existencia de dicha iglesia, pues no tiene fecha.

Con las mismas características de uniformidad, pero de contenido muy distinto, es el *Archivo de la Legislatura de San Juan de la Frontera*, cuya documentación está contenida exclusivamente en las *Actas Públicas de la Cámara de Diputados*. Los agustinos cuyanos, como se deduce de sus rescriptos de secularización, se vieron obligados a exclaustrarse a consecuencia de la rigidez de las leyes de reforma de regulares. No conocemos ninguno que abandonara el estado sacerdotal, pero varios como presbíteros formaron parte de la Cámara de diputados de San Juan, y otros se incardinaron en el trabajo pastoral como curas seculares, en las tres provincias cuyanas. En este archivo hemos regido solamente una selección de intervenciones de los distintos ex agustinos que formaron parte de esta Cámara Legislativa Provincial, alguno de ellos ocupando altos cargos de reponsabilidad. Uno de ellos comenzó aquí para terminar como diputado en el Congreso Nacional por la provincia de San Juan. Fue el P. Bonifacio Vera.

Como formando parte de la provincia de San Juan tenemos el *Archivo Parroquial de Valle Fértil*, curato atendido durante muchos años y de forma ejemplar por varios agustinos, por lo que hoy ha llegado a ser San Agustín de Valle Fértil. No podemos detenernos más, pero sí dejar constancia de nuestro agradecimiento al Pbro. José María Solar, párroco anterior de Valle Fértil, quien nos ha facilitado suficientes datos para hacer una historia concreta de la presencia agustiniana en esa lejana latitud. La presencia aún hoy día de esculturas del santoral agustiniano así lo confirman.

Archivos fuera de Mendoza y San Juan

El *Archivo del Arzobispado de Córdoba* tiene importante documentación sobre la Orden Agustiniiana, siempre de la época Independiente y referida al entorno de las Leyes de Reforma de

¹⁷ ARCHIVO DE LA PARROQUIA DE LA MERCED, *Libro de Defunciones*, Lib. 6, fol. 217; periódico *El Zonda III Época*, 1877

¹⁸ Sistema Provincial de Archivos - Archivo General de la Provincia, Fondo Histórico, Lib. 364, f. 110, año 1878.

regulares al quedar ambos conventos agustinianos bajo la "obediencia" del Vicario General de la diócesis, sede vacante, Dr. José Gabriel Vázquez.¹⁹

Aceptadas las Leyes de Reforma de Regulares por las comunidades religiosas presentes en dicha diócesis, vienen las consecuencias de las mismas: la masiva secularización de las dos comunidades agustinianas de Mendoza y San Juan. Aquí tenemos varios expedientes o rescriptos de secularización y una rigurosa carta del Prior entonces del convento de Mendoza P. Vicente Atencio al Provisor y Vicario General de la diócesis de Córdoba Dr. José Gabriel Vázquez en contra de la separación de los dos conventos agustinos de Mendoza y San Juan, obligándoles así a romper los íntimos vínculos, que los unían entre sí.²⁰

Otro repositorio es *Archivo del Instituto de Estudios Americanistas* tiene una extensión temporal y agustiniana muy pequeña. Se extiende desde 1823 al 1825, tratando exclusivamente de los graves problemas originados en la comunidad del convento Santa Mónica de Mendoza, a raíz de las extremistas cláusulas impuestas por el poder civil sobre la separación entre ambos conventos.

Otro repositorio, no numeroso pero sí importante, es el *Archivo General de la Nación*, en el que la documentación más relevante es la que gira en torno al exordio presentado en el gobierno de Buenos Aires por el P. Ángel Mallea, contra el intento del Cabildo de Mendoza de apropiarse de las temporalidades del convento mendocino para aplicarlas al sostenimiento del Colegio de Ciencias fundado en Mendoza. Son varios documentos de distintos tamaños, el primero de once folios, es una magistral defensa de los derechos del convento agustiniano realizada por el referido P. Ángel Mallea. Otros presentes son copia de las Actas de los dos últimos Capítulos Provinciales celebrados en el Convento Casa Grande de Santiago de Chile, y en los que por última vez estuvo representado el convento de Mendoza. Otra documentación está referida al litigio entre el último Prior de Mendoza P. Fernando Moratón, chileno, y el P. José Manuel Roco, junto con el posterior apoyo al priorato de este.

También está presente la *Biblioteca Nacional de Chile*, porque ambos conventos cuyanos formaron parte de la misma durante la época Colonial. No tiene más que dos e importantes documentos: El testamento de D^a Mayor Carrillo Bohórquez y un codicilo, junto con la orden de la Real Audiencia de Chile, de que sean entregados a los PP. Agustinos los bienes que dejó en testamento dicha donante D^a Mayor Carrillo Bohórquez.

El *Archivo Agustiniiano del Vicariato San Alonso de Orozco de Argentina y Uruguay*, en Buenos Aires, tiene ciento diez y siete documentos, todos de la época Patria. Sin que sepamos cuales son, pero sí sabemos que al no tener ninguna noticia de qué había sido de los agustinos al final de la Colonia en la Argentina, el primer Vicario Provincial P. Joaquín Fernández, inició una frenética actividad de búsqueda de documentos y de obtención de todo tipo de información sobre el pasado agustiniano en estas latitudes. Era algo de vida o muerte ya que pendía el peligro de ser declarada por el Gobierno Orden Regular no constitucional, y por lo tanto, no permitir su restauración a raíz de la independencia de Filipinas. Es lo que hace que este archivo apenas tenga documentación original, y sí bastantes cartas del P. Joaquín Fernández y su gran continuador el P. Alberto de los Bueis, consultando a varios historiadores argentinos contemporáneos suyos. Junto con las cartas, no

¹⁹ Toda esta parte documental está en el legajo 3 de dicho Archivo.

²⁰ Leg. 26., 1º Secularizaciones.

escasean los apuntes a mano o mecanografiados sobre distintos temas. La escasa documentación original existente en este Archivo, no sabemos cómo pudo llegar.

Además de la anterior información está el *Libro de Consultas de la Comunidad de San Juan* incompleto, y el *Libro de Profesiones* del mismo convento. Además, un Libro de Cuentas del convento desde el año 1827 al 1874, junto con un *Libro de Propiedades*, que abarca desde el siglo XVII al XIX.

El *Archivo de la Provincia Agustiniiana de Chile* contiene el famoso informe del P. Francisco Grande, Visitador y Reformador General del Perú y Chile, informe que afecta a los dos conventos, aunque el poder que sin duda tenía el Prior del convento de Mendoza, impidió el que el P. Grande realizara personalmente la visita, teniendo que obtener la información a través de religiosos, entonces residentes en Santiago y anteriormente conventuales de ambos conventos. En los cinco *Libros de Provincia* están sobre todo las Actas de los Capítulos Provinciales con sus nombramientos y determinaciones.

Un repositorio interesante y que abarca un reducido espacio de tiempo, es el *Archivo de la Biblioteca del convento de Santo Domingo de Buenos Aires*. Son *Dos Tomos de Regulares*, que recogen la abundante correspondencia entre los Agustinos Cuyanos, mayoritariamente del convento de San Juan, y los dos Comisarios Generales de Regulares, el franciscano Casimiro Ibarrola y el dominico Julián Perdriel. La Orden religiosa que acapara y les proporcionó más problemas fueron los agustinos, concretamente la Comunidad de San Juan, debido a la extraña forma de gobernar de su Prior Bonifacio Vera. Suman veinte y siete cartas del y al Comisario Ibarrola y veinte y tres a Perdriel. La correspondencia fue mayo de la conservada. Se deduce que hay cartas perdidas por el contenido y datos de otras conservadas.

Con un sólo documento y de una sola foja tenemos el *Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires*, compuesto por oficios del Director Supremo Juan Martín de Pueyrredón sobre el expediente promovido por el Provincial de los Agustinos de Chile para la reincorporación de los dos conventos cuyanos a su Provincia Madre, correspondientes a los meses de enero - julio de 1818.

Con sólo dos documentos, referidos a la Hermandad de Nuestra Señora del Carmen en el convento de Mendoza año 1817, tenemos el *Archivo Histórico de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires*.

Interesante y peculiar es el *Archivo Histórico de San Luis*. Excepto dos documentos referidos al ex agustino José María Dávila, que estuvo de cura muy poco tiempo en la parroquia de Santa Rosa de Conlara, el resto pertenecen a la larga estancia del Cura Mallea, ex agustino Ángel Mallea, como pastor religioso. Esta documentación, más la interna de la Orden, dan la necesaria luz sobre el desconocido Cura Mallea. No solamente por los años que vivió aquí, sino por el interés que puso en ser un cura de pueblo, supo conocer e integrarse bien en la conflictiva sociedad local. En total son ciento y siete documentos, la mayoría cartas.

El *Archivo Parroquial de Santa Rosa de Conlara*, contiene el inventario del Cura Mallea de la Capilla del Rosario en 1843, la visita pastoral del Obispo y aprobación de cuentas, con una revisión final de las mismas realizada por técnicos encargados por el Obispo.

Hasta en el *Archivo de la Curia Eclesiástica* de Salta encontramos presencia agustiniana. Se trata de la nómina de Ordenandos regulares y seculares por el obispo Nicolás Videla del Pino, entre los que están los últimos agustinos cuyanos ordenados *in sacris*. La fecha es de noviembre de 1808. Dos

documentos más, uno con petición de ordenación por Videla del Pino, y otro que es una certificación de haber recibido el sacramento de la confirmación.

Finalmente, tenemos el *Archivo General Agustiniiano* de Roma, en el que se conservan documentos sobre el personal nombrado en más de una docena de Capítulos Provinciales de la Provincia de Chile, que van desde el año de 1638 al 1795. Aquí consignamos estos datos, pero los que hemos usado los tomamos del correspondiente Libro de Provincia, ubicado en el Archivo chileno de Santiago.

Los datos que consignamos en cada una de estas fichas técnicas de cada documento referido aquí, son muy elementales, pero suficientes para hacernos una idea del mismo. Así, le damos un título identificativo al documento, con su fecha y lugar de emisión, número de fojas que tiene, si van numeradas o no, y estado de conservación del mismo, que, en general, es de regular a bueno.

No queremos detenernos en la segunda parte del presente libro *Los Agustinos Cuyanos. Inventario Documental Archivístico y Documentación (Siglos XVII - XIX)*. Con la referencia que al principio hicimos, creemos que es suficiente. Sí debemos añadir, que no es este un libro antiguo, pero sí un libro estrictamente compuesto por escritos y documentos antiguos, provenientes de un buen muestrario de Archivos, y de un reducido muestrario documental representativo de toda la numerosa documentación, que sobre estos dos conventos agustinianos se conserva, fundamentalmente del período Colonial.

Aquí termina nuestro servicio investigador, que deseamos sea de la máxima utilidad para cuantos quieran usarlo y beneficiarse de él. Y aquí dejamos representado al pasado, abierto a un futuro que le proporcionen cuantos recurran a estas referencias documentales y archivísticas, para darles nueva vida.

EMILIANO SÁNCHEZ PÉREZ, OSA